

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS DE GRANCOMERCIO CIA.
LTDA.

Se comunica al público que GRANCOMERCIO CIA. LTDA., con domicilio principal en la ciudad de Quito, aumentó su capital social en USD \$ 265.924,00; y, reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, el 29 de septiembre del 2011. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPT.E.Q.11.004979 de 9 de noviembre de 2011

En virtud de la mencionada escritura pública, la compañía reforma, entre otros, el artículo quinto del Estatuto Social, referente al capital social, de la siguiente manera:

"ARTÍCULO QUINTO: CAPITAL SOCIAL.- El capital social es de trescientos sesenta y cinco mil novecientos veinte y cuatro dólares de los Estados Unidos de América, (USD\$365.924) dividido en trescientas sesenta y cinco mil novecientos veinte y cuatro (365.924) participaciones iguales, acumulativas, e indivisibles, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una."

Distrito Metropolitano de Quito, 9 de noviembre de 2011

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

AR/16952/cc

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE DISOLUCIÓN
VOLUNTARIA Y ANTICIPADA DE LA COMPAÑÍA
PERFECTHOGAR CIA. LTDA.

ANTECEDENTES.- La compañía PERFECTHOGAR CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 09 de noviembre de 2007 y se inscribió en el Registro Mercantil del citado Distrito bajo el No. 3426, Tomo 138 el 22 de noviembre de 2007.

1. **CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.-** La escritura pública de disolución voluntaria y anticipada de la compañía PERFECTHOGAR CIA. LTDA., otorgada el 20 de julio de 2011, ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.Q.11. 4898 de 31 OCT. 2011

2. **OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Daniel Augusto Yi Choy, en su calidad de Presidente y Representante Legal de la compañía PERFECTHOGAR CIA. LTDA. El compareciente es de nacionalidad peruano, de estado civil divorciado y domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito.

3. **PUBLICACIÓN.-** La Superintendencia de Compañías ordenó la publicación del extracto de la escritura pública pertinente, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público la disolución voluntaria y anticipada de la compañía PERFECTHOGAR CIA. LTDA., a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la citada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Distrito Metropolitano de Quito, a 31 OCT. 2011

Abg. Patricia Chiriboga Sánchez
DIRECTORA JURÍDICA DE DISOLUCIÓN
Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑIAS

AR/16948/cc